

Expediente: 341/24
Carátula: JUAREZ ANA SOFIA C/ NARANJO FACUNDO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, ANA SOFIA-ACTOR
23177447439 - SANTOCHI, ADOLFO ARNALDO-PERSONA NO INTERVINIENTE
27169754107 - CABEZA, JULIANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 341/24



H101011707066

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: JUAREZ ANA SOFIA c/ NARANJO FACUNDO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 341/24

San Miguel de Tucumán, 05 de abril de 2024.

I) Atento al estado de autos y a lo manifestado en la presentación que antecede, siendo la Mediación un proceso obligatorio conforme el art. 1 de la Ley 7844 y modificatorias la parte deberá previo a todo trámite, desistir de la acción o del proceso judicial por ante el Juzgado de origen y presentar copia de escrito con el cargo correspondiente por ante este C.M.J. (con firma de la parte y del asesor letrado). II) Notifíquese. III) De lo manifestado por la parte requirente respecto de la revocación de patrocinio al Dr. SANTOCHI, ADOLFO ARMANDO, a conocimiento del mismo. scc

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.